

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024
		Versión: 4
		Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024
		Clasificación: Público

CONTRATO ☐
 PROYECTO ☒
 FASE/ETAPA ☒ No. II

INFORMACIÓN DE LA ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	Interventoría
OBJETO DEL CONTRATO	Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para la ejecución de diagnósticos, estudios técnicos, diseños y obras de ampliación y/o adecuación del hogar infantil Fundadores ubicado en el municipio de Ciénaga - departamento del Magdalena, hogar infantil El Pescador ubicado en el municipio de Honda – departamento del Tolima, el centro de desarrollo infantil Julio Figueroa ubicado en el municipio de Lloró – departamento del Chocó y el hogar infantil Pie de Pepe ubicado en el municipio de Medio Baudó – departamento del Chocó.
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022-01
DESCRIPCIÓN ETAPA II	Interventoría obras de ejecución de la ampliación y/o adecuación del hogar infantil Fundadores ubicado en el municipio de Ciénaga - departamento del Magdalena
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S NIT. 800151054-7 Representante legal: Guillermo Alberto Cuello Gieseken CC. 72.275.077
INTERVENTOR	María Francisca Martínez Rodríguez C.C. 26.258.643
SUPERVISOR	Nicolás Franklin Giraldo C.C. 1.018.407.708
PLAZO INICIAL ETAPA II	Plazo etapa II: cinco (5) meses y quince (15) días
VALOR INICIAL ETAPA II	Ochenta y tres millones doscientos treinta y un mil setecientos doce pesos (\$83,231,712.00) M/Cte.
FECHA DE INICIO ETAPA II	20/10/2023
CONDICIONES FINALES DE LA ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	12 meses
VALOR TOTAL EJECUTADO	Ciento ochenta y un millones quinientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y dos con cuarenta y cinco centavos (181.596.462,45) M/Cte.
FECHA DE TERMINACIÓN	17/12/2024

Una vez verificado(s) por el supervisor delegado por FINDETER, el(los) producto(s) o servicio(s) objeto de la **Etapa No. 2** del Proyecto Hogar Infantil Fundadores ubicado en el municipio de Ciénaga – Magdalena, que hace parte del contrato **PAF-ATICBFDAPRE-I-181-2022-01**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el diecisiete **(17) de diciembre** del año **2024**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia, el objeto de la **Etapa No. 2** es recibido por el supervisor a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades.

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
1	INFORMES SEMANALES	43	43
2	INFORMES MENSUALES	10	10
3	INFORME FINAL	1	1

 Findeter Banca de Desarrollo Territorial	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	--	--

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

EL CONTRATISTA se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, al CONTRATANTE, **PATRIMONIO AUTONOMO ICBF-DAPRE-ABU DHABI** cuya vocera y administradora es **AVAL FIDUCIARIA S.A.** que actúa única y exclusivamente en dicha calidad, para su aprobación.

Nota: El contenido de la presente acta de entrega y recibo a satisfacción, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de entrega y recibo a satisfacción, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

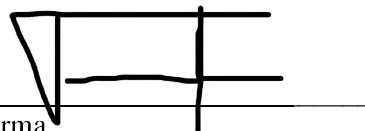
Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los veinticinco (25) días del mes de febrero del año 2026.

QUIEN ENTREGA



Firma
MARIA FRANCISCA MARTINEZ R.
Contratista Interventoría
C.C. 26.258.643

QUIEN RECIBE



Firma
NICOLÁS FRANKLIN GIRALDO
Supervisor
C.C. 1.018.407.708

PATRIMONIO AUTÓNOMO (LA CONTRATANTE),

Cesar Alberto
Gil Chavez

Firmado digitalmente por
Cesar Alberto Gil Chavez
Fecha: 2026.02.25 16:59:59
-05'00'

Firma
CÉSAR ALBERTO GIL CHÁVEZ
Representante Legal

DMR
AVAL FIDUCIARIA S.A. como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTONOMO ICBF-DAPRE-ABU DHABI. *Juan O*

VoBo. Diana Carolina Charry- Abogado Contratación Derivada Findeter

Original: Contratante.
Copias: Contratista o Consultor e Interventor